



**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR LOS VOCALES CONCEJALES Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO**

**OFICINA DE REG AGENCIA TRIBUTARIA**  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha 24/02/2017 Hora 13 40  
Nº Anotación 2017/186903

Consulte como cumplimentar el impreso en la página de instrucciones

OFICINA DE DESTINO: Registro OAC Barajas

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal (Concejal/Vecino) Isabel Marcos Carro Grupo Político: PSOE

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud)

Mercedes González Fernández

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVE QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión 08/03/2017

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición       Pregunta       Comparecencia  
 Interpelación       Declaración Institucional       Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Conocida a través de los medios de comunicación la noticia sobre los nuevos servicios especiales de la Empresa Municipal de Transporte (EMT) entre Barajas y el Hospital Ramón y Cajal, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento, presenta al Pleno de la Junta la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuál es el acuerdo alcanzado en el Consorcio Regional de Transportes respecto a la Línea de autobús al Ramón y Cajal: tipo de servicio, recorrido o cualquier tipo de detalle que sea de interés para este Pleno?.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

Espacio reservado para los  
datos del Registro

**6 FIRMANTE**

En Madrid , a 24 de Febrero de 2017

Firma del Vocal que presenta la iniciativa.

Firma del Portavoz o Portavoz adjunto del grupo político.

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.